ACTA No. 12

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de julio de 2023
HORA:	De 15:00 a 15:30 horas
LUGAR:	**Virtual**
ASISTENTES:	Andrés Martínez – Consultoría del proyecto Carolina Mendoza, Secretaria de Planeación de Baranoa – Atlántico Julio Herrera – Empresa Prestadora del Servicio Claudia Patricia Arredondo, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CUENCA 7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE BARANOA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
3. Comentarios de los asistentes
   - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando, se expliquen avances en subsanaciones del componente institucional del proyecto.
   - El Doctor Julio Herrera indica que Baranoa como municipio no tiene contrato de operación con la compañía. Baranoa, contrató como asociación de municipios la prestación del servicio. La entidad beneficiaria no tiene contratación con empresa especializada para la operación del componente de acueducto y alcantarillado.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

- La Doctora Claudia Arredondo entiende que hay un contrato de operación entre la entidad responsable de la infraestructura de los municipios y ella es la que contrata con la empresa prestadora del servicio. Pregunta quien va a operar la infraestructura.
- El Doctor Julio Herrera indica que la empresa prestadora del servicio va a operar la infraestructura.
- La Doctora Claudia Arredondo indica que se requiere el informe de supervisión para el municipio de Baranoa. Es necesario que se cumplan con esas especificaciones que se tienen en los requisitos institucionales. Cuando se vaya a pasar al comité, el proyecto, se solicita de que haya un informe de supervisor. La supervisión la realiza, la entidad contratante que es la de la asociación de municipios. Sugiere que el municipio, consulte con la asociación de los municipios, para que ellos emitan el informe de supervisión como entidad contratante.
- La Ingeniera Carolina Mendoza, indica que ella es la encargada por parte de la entidad contratante, por lo cual presentaría el informe de supervisión.
- La Doctora Claudia Arredondo indica que se requiere evidenciar las inversiones que se han realizado en el contrato de operación. Adicionalmente, debe entregarse el estado de cumplimiento de las metas pactadas, como lo solicita la Resolución 0661 de 2019. Ese cumplimiento es necesario, para verificar que no se realicen afectaciones de tarifa. Indica que dentro del diagnóstico de la entidad, habían unas observaciones puntuales frente a unos valores de la parte final del diagnóstico porque los costos de administración son los mismos que los de operación y mantenimiento.
- El Ingeniero Andrés Martínez indica que se mirará el tema del formato diagnóstico con municipio y empresa prestadora, más a fondo. Indica que se está realizando subsanaciones para el certificado de disponibilidad del servicio. Indica que se remitirá la entrega de la información de subsanaciones institucionales para el lunes 24 de julio de 2023.

4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radicación de subsanaciones documentales e institucionales del proyecto cuenca 7 y 8	Andrés Martínez – Consultoría del proyecto	24/07/2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

FIRMAS:

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	7/17/23, 2:59:29 PM	7/17/23, 3:24:56 PM	25 min 26 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
Claudia Patricia Arredondo Giraldo	7/17/23, 2:58:20 PM	7/17/23, 3:24:54 PM	26 min 33 s	CArredondo@minvivienda.gov.co	Moderador
Andrés Martínez	7/17/23, 2:58:31 PM	7/17/23, 3:24:51 PM	26 min 20 s		Moderador
Carolina mendoza	7/17/23, 3:03:59 PM	7/17/23, 3:24:54 PM	20 min 54 s		Moderador
Julio Herrera Fernandez	7/17/23, 3:04:01 PM	7/17/23, 3:24:54 PM	20 min 53 s	julio.herrera@aaa.com.co	Moderador

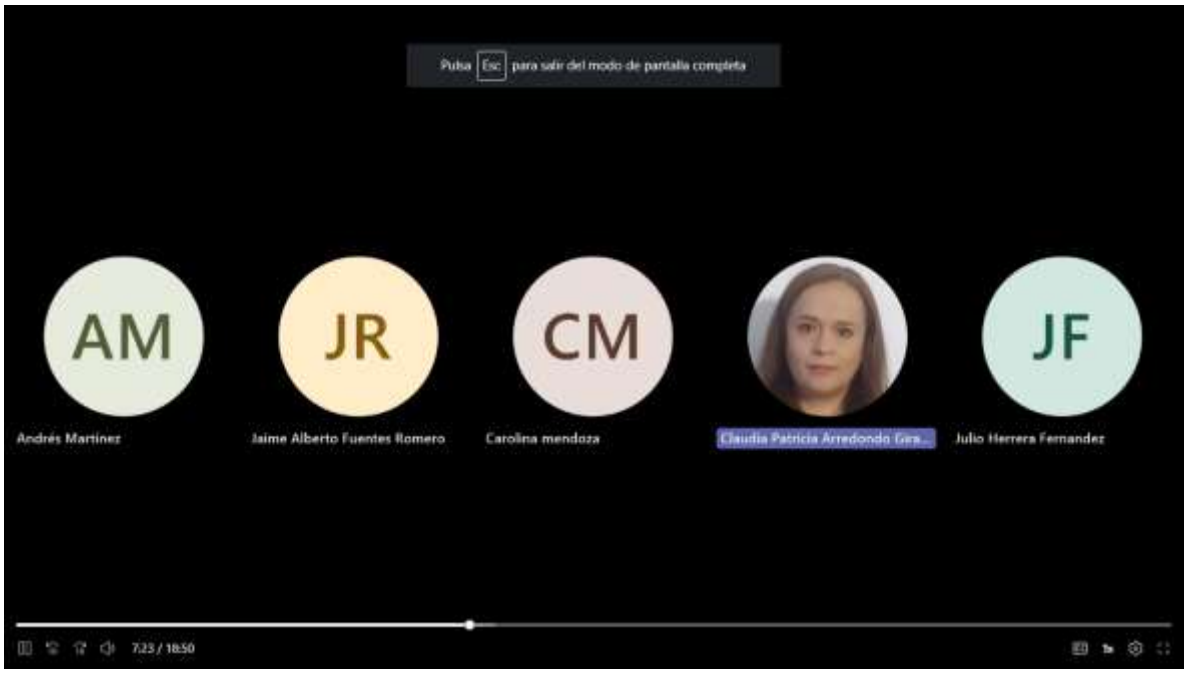

Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 17-07-2023

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co